

CECOFIR S.A.S.
REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL
BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

REVELACIONES DE CARÁCTER GENERAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

RESEÑA HISTÓRICA

Con el advenimiento de la ley 100, el sistema de salud fue sometido a cambios revolucionarios, obligando a los profesionales de la salud al diseño de nuevas estrategias en la prestación de servicios; teniendo en cuenta la calidad, calidez oportunidad en los servicios y flexibilidad en la capacidad de contratación. Por tal motivo el 17 de diciembre de 1996 la Sra. XIMENA VALENCIA SALAZAR, crea la empresa CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y REHABILITACION – CECOFIR S.A.S., la cual queda ubicada en la Carrera. 15 N° 14-06 local 3 y 4; esta empresa tiene como objetivo brindarles a los usuarios una mejor atención, comodidad y prestarles un excelente servicio, bajo el concepto de encontrarse a la vanguardia de la tecnología disponible en el mercado, para lograr el objetivo final que es la recuperación de las condiciones físicas del paciente.

CECOFIR comienza prestando los servicios de terapia física, a diferentes entidades como ARPBOLIVAR, ARP AGRICOLA, SEGUROS DEL ESTADO SOAT, etc; pero en el año del 2003 empieza a prestar los servicios de Terapia Respiratoria; en la actualidad presta los servicios de fonoaudiología, Terapia Ocupacional además de los antes mencionadas; con un horario de atención de 7:00 am a 8:00 pm.



MISIÓN

Somos un grupo de personas profesionales con una nueva alternativa en la atención personalizada de pacientes, en lo referente al campo de la terapia Respiratoria, Terapia Física, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional. Nuestra institución es una empresa innovadora en el concepto de manejo de patologías respiratorias, lesiones, alteraciones funcionales y orgánicas, derivadas de procesos traumáticos o degenerativos.

Como empresa naciente, esperamos incursionar en el mercado con estrategias de promoción, prevención, optimización del tiempo libre y de los recursos.

VISIÓN

Nos comprometemos brindarle a los usuarios una mejor atención, comodidad y prestarles un excelente servicio, bajo el concepto de encontrarnos a la vanguardia de la tecnología disponible en el mercado, para lograr nuestro objetivo final que es la recuperación de las condiciones físicas de nuestros pacientes; ya que para una rápida y mejor recuperación de lesiones el médico no solo necesita de su experiencia, conocimiento, sino también de ayudas terapéuticas, representadas en tecnología de punta en lo referente a equipos y condiciones locativas que garanticen la idoneidad y las condiciones necesarias para acelerar los proceso de recuperación.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros son las que se detallan a continuación. Estas políticas han sido utilizadas uniformemente en la preparación de dichos reportes, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros de **Cecofir S.A.S.** se prepararon bajos los lineamientos de los estándares internacionales de información financiera las cuales son emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, salvo ciertos rubros los cuales deben ser valuados con otras bases de medición.

Los estados financieros bajo estándares internacionales requieren del uso de un cierto grado de estimaciones contables. Igualmente, se hace necesaria la participación de la Gerencia y/o Administración en la aplicación y gestión de las políticas contables.

Convergencia a los estándares internacionales de información financiera (NIIF)

Los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2014, son los primeros estados financieros de **Cecofir S.A.S.** preparados sobre los lineamientos de los estándares internacionales de información financiera, las cuales son emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

Acorde a los parámetros establecidos en el Decreto 3022 de 2013 (Incluido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015), **Cecofir S.A.S.** debía converger el marco técnico normativo para las Pequeñas y

Medianas empresas, el cual está establecido en el Artículo 1º. Este dicta: *“El presente Decreto será aplicable a los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, detallados a continuación: a) Entidades que tengan una planta de personal superior a once (11) e inferior a doscientos (200) trabajadores y b) La sumatoria de los activos no sea superior a treinta mil (30.000) S.M.M.L.V.*

2.2 Políticas contables y normas aplicadas en el proceso de convergencia.

Cecofir S.A.S. aplicó las siguientes las siguientes políticas contables para la consecución del proceso de convergencia de norma local a estándares internacionales:

2.2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente del efectivo lo constituyen todos los recursos disponibles en cajas principales y auxiliares, así como en bancos nacionales y del exterior. También se incluyen todas las inversiones de alta liquidez que puedan ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estar sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable del mercado.

2.2.2 CUENTAS POR COBRAR

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de **Cecofir S.A.S.** consideradas bajo el Modelo de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) un instrumento financiero activo dentro

de la categoría de partidas por cobrar, por representar derechos futuros a recibir efectivo u otro título valor.

2.2.2.1 Clasificación

Cecofir S.A.S. clasificará sus cuentas por cobrar en activo corriente (vencimiento menos a 12 meses) y no corriente (vencimiento mayor a 12 meses). Las clasificará de la siguiente manera:

a. Cuentas por cobrar (Cuentas por cobrar por el desarrollo de su objeto social)

Comprende los saldos por cobrar a los usuarios por concepto del desarrollo del objeto social de **Cecofir S.A.S.**

b. Impuestos por cobrar al Estado (o cruzar con cuentas por pagar)

Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. Igualmente, incluyen los valores calculados como retenciones en la fuente que se convierten en un anticipo del impuesto de renta del año actual, los cuales serán aplicados con la presentación de la declaración tributaria respectiva. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de **Cecofir S.A.S.**

c. Otras cuentas por cobrar

Constituye las cuentas por cobrar que surgen en el normal desarrollo de las operaciones de la empresa, pero no están relacionadas directamente con el objeto social de la misma.



2.2.2.2 Reconocimiento y Medición

Cecofir S.A.S. reconocerá sus cuentas por cobrar al momento en el cual surge el derecho por parte de **Cecofir S.A.S.** a recibir efectivo u otro instrumento de patrimonio de otra entidad como contraprestación de la partida.

Las cuentas por cobrar con vencimiento menor a 12 meses y no estén expuestas a un nivel de riesgo significativo, podrán medirse al valor nominal de la factura. Por ende, los flujos de efectivo relativos a las partidas por cobrar a corto plazo no se descontarán si el efecto del descuento no es importante. De lo contrario, deberán medirse al costo amortizado por medio del método del interés efectivo. Las operaciones de financiación deberán medirse al valor presente de los flujos futuros.

2.2.2.3 Deterioro de Cartera

Cecofir S.A.S. evaluará primero si existe evidencia objetiva individual o colectiva de deterioro del valor para cuentas por cobrar.

Si **Cecofir S.A.S.** determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya evaluado individualmente, ya sea significativo o no, incluirá a dicha cuenta por cobrar en un grupo de cuenta por cobrar con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida:

- + Dificultades financieras significativas del deudor;
- + Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- + **Cecofir S.A.S.**, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- + Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- + La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- + Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - ✓ Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo; o
 - ✓ Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo.

2.2.3 INVENTARIOS

Cecofir S.A.S. reconoce como inventarios los cuales estén:

- a. poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- b. en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- c. en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

2.2.3.1 Reconocimiento y medición

Los Inventarios son activos tangibles controlado, que genere beneficios económicos futuros, de los cuales se reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente y sea utilizado en el giro normal de los negocios de **Cecofir S.A.S.**

Los inventarios se miden al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El costo comprende todas aquellas erogaciones incurridas para dejar el inventario en las condiciones y ubicación que **Cecofir S.A.S.** considera ideal para su utilización, transformación o comercialización. El valor neto realizable corresponde al precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la explotación, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

2.2.3.2 Deterioro de Inventarios

Cecofir S.A.S. determinará el valor estimado de venta o de reposición para los inventarios, referencia por referencia, y lo comparará con el costo del inventario.

En caso que el costo exceda al valor estimado de venta o de reposición reconocerá una pérdida por deterioro del valor, disminuyendo el costo del inventario y registrando un gasto.

Cualquier rebaja de valor hasta alcanzar el valor neto realizable, así como las pérdidas en los inventarios, se reconocen en el período en el que ocurra la rebaja o la pérdida.

Se deben identificar indicios de deterioro, los cuales pueden estar determinados por:

- Inventarios con lento movimiento (puede ser rotación superior a un año)

- Inventarios obsoletos
- Inventarios con daño físico o inservible
- Inventarios con sobre-stock

2.2.4 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que **Cecofir S.A.S.** posee para usar en la prestación del servicio, en el desarrollo del objeto social, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien.

Cecofir S.A.S. optó por utilizar el modelo del costo en la fecha de convergencia para los rubros de maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de computación y comunicación, flota y equipo de transporte, acueducto, plantas y redes y armamento.

El costo comprende todas aquellas erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de las partidas de propiedad, planta y equipo. Harán parte de los costos indirectos los correspondientes al desmantelamiento de la partida de propiedades, planta y equipo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia en el momento en la cual los activos se encuentren en las condiciones expuestas por la administración para su uso.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta y sus vidas útiles serán las asignadas de acuerdo al uso que la empresa dará a las mismas.

2.2.4.1 Deterioro propiedad, planta y equipo

Al final del periodo contable, **Cecofir S.A.S.** debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, de ser el caso, el valor en libros de estos deberá castigarse hasta que alcance los niveles de su valor recuperable.

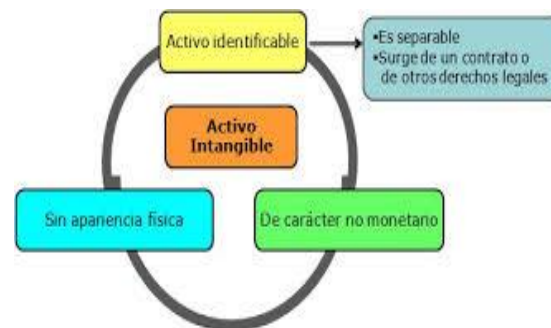
2.2.4.2 Baja en cuentas

Cecofir S.A.S. clasificará los activos como mantenidos para la venta, si su valor en libros se recuperará a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado, según lo expuesto en la política contable de activos no corrientes disponibles para la venta.

Mientras el activo se encuentre clasificado como disponible para la venta; no será objeto de depreciación.

Se retirarán los activos cuando **Cecofir S.A.S.** espere no obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su desapropiación, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.

2.2.5 INTANGIBLES



Se entiende por activo intangible, todo activo identificable, de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios.

económicos futuros del mismo.

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se depreciarán por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según se define en la política contable de propiedades, planta y equipo.

2.2.5.1 Reconocimiento y medición

El importe reconocido inicialmente como activo intangible será la suma de los valores pagados una vez se haya determinado que cumple las condiciones para ser reconocido mencionadas anteriormente.

Se deberá evaluar si las partidas de intangibles cuentan con una vida útil finita (fecha de finalización definida) o indefinida (fecha de finalización no establecida).

Posteriormente los activos intangibles se medirán al costo menos la amortización acumulada, la cual será calculada aplicando al 100% del valor en libros el método de línea recta, en el caso que tenga una vida útil finita. Si la Gerencia y/o administración no puede estimar con fiabilidad la vida útil de los Activos Intangibles, se supondrá que esta será máxima de diez (10) años.

2.2.5.2 Retiro o baja en cuentas

Un activo intangible es dado de baja cuando se disponga de este, o la administración ya no espera obtener beneficios económicos futuros relacionados con el activo intangible. Las ganancias o pérdidas derivadas de dar de baja un activo intangible se reconocerán en resultados.

2.2.6 OTROS ACTIVOS

Son los valores por servicios pagados de forma anticipada, cuando dicho pago se ha realizado antes de que la entidad reciba esos servicios. Se

presentan cuando se hacen pagos por anticipado y el prestador de los servicios no ha proporcionado todavía los servicios contratados. En este caso la entidad tiene un activo representado en el derecho a recibir los servicios.

2.2.6.1 Reconocimiento y medición

Se reconocerá otro activo cuando:

- a. Ha realizado un pago anticipado para recibir servicios en el futuro.
- b. Tiene control sobre los derechos a recibir los servicios pagados por anticipado.
- c. El pago corresponde a sucesos pasados
- d. Tiene el derecho sobre los beneficios económicos del servicio a recibir.
- e. El valor del derecho a recibir los servicios tiene un costo que puede ser medido con fiabilidad.
- f. El gasto pagado por anticipado se realiza para con el fin de recibir servicios en el futuro y no se tiene intención de obtener un reembolso de efectivo o de algún activo financiero.
- g. No cumple con la definición de instrumentos financieros.
- h. Se trata de pagos diferentes a la adquisición de inversiones en sociedades, inventarios, propiedades, planta y equipo.

Los Gastos Pagados por Anticipado se miden inicialmente por valor del pago realizado. En cada periodo en el que **Cecofir S.A.S.** emita información financiera medirá los saldos de los gastos pagados por anticipado por el valor inicial del pago anticipado, menos el valor acumulado del servicio recibido (consumido) hasta la fecha de presentación de estados financieros.

2.2.7 DETERIORO DE LOS ACTIVOS

Cecofir S.A.S. evalúa al final de cada cierre contable anual, si sus activos presentan indicios de deterioro de valor, y si existen estos indicios, **Cecofir S.A.S.** procede a estimar el valor recuperable para cada activo. Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de sus activos, se analizarán los siguientes lineamientos y de cumplirse mínimo dos (2) de estos **Cecofir S.A.S.** procederá a realizar el cálculo del valor recuperable.

a. Fuentes externas de Información:

- ✚ Durante el año, el valor de mercado de los activos adquiridos hace menos de tres (3) años ha disminuido un 50% con respecto al precio que canceló **Cecofir S.A.S.** por el mismo.
- ✚ Durante el año, el valor de mercado de los activos adquiridos hace menos de seis (6) años ha disminuido un 70% con respecto al precio que canceló **Cecofir S.A.S.** por el mismo.
- ✚ Durante el año, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre **Cecofir S.A.S.**, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado o sector económico en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.

b. Fuentes internas de Información:

- ✚ Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de algún activo.
- ✚ Durante el año, han tenido lugar cambios significativos en el alcance o en la manera en que se usa el activo, que afectan desfavorablemente a **Cecofir S.A.S.**
- ✚ Durante el año, algún activo no se encuentra operando, o esta ocioso, o en planes de interrupción o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, o se encuentran en planes de venta o disposición de otra vía del mismo.
- ✚ Cambios en el desempeño económico del activo.

Además, el Gerente de planta y el Director de Informática de **Cecofir S.A.S.**, analizan y contestan el siguiente cuestionario (Check-list), para los activos operativos y tecnológicos, incluyendo el software y licencias, reconocidos en el Estado de Situación Financiera a finales del período contable, objeto de análisis:

2.2.7.1 Check - List

- ✚ ¿La referencia del activo ha sido reemplazada por otra en el mercado, debido a que existe una mejor tecnología y por ende se podría considerar que el activo ya está obsoleto tecnológicamente?
- ✚ ¿El activo está deteriorado físicamente o ha sufrido algún daño significativo?
- ✚ ¿Se le han efectuado al activo mantenimientos correctivos materiales, que no hayan sido incluidos dentro de lo presupuestado?
- ✚ ¿El activo está siendo utilizado para la actividad u operación para el que fue adquirido?
- ✚ ¿Existe evidencia de que ha cambiado el desempeño económico del activo?
- ✚ ¿El activo se encuentra dentro de un plan de interrupción de su operación?
- ✚ ¿El activo está disponible para la venta o se ha considerado la baja del mismo?
- ✚ ¿Han salido al mercado nuevas tecnologías que reemplacen en corto tiempo (menos de un año) la operatividad del equipo, dejándolo obsoleto?

2.2.8 CUENTAS POR PAGAR

Cecofir S.A.S. reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros

originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- ✚ Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- ✚ Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y
- ✚ Que sea probable que por consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

2.2.8.1 Reconocimiento y medición

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que **Cecofir S.A.S.** se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación.

Cecofir S.A.S. deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán posteriormente a su valor nominal y las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva.

2.2.8.2 Retiro o baja en cuentas

Cecofir S.A.S. eliminará de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se ha cancelado, pagado o haya expirado.

2.2.9 IMPUESTO DE RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

Esta política será aplicada en la contabilización del impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido que surge del impuesto sobre la renta.

Para efectos de esta norma se entiende como impuesto de renta corriente el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del período (renta líquida gravable más ganancia ocasional gravable).

El impuesto de renta diferido es aquel que surge por el efecto tributario en las diferencias temporarias entre activos y pasivos contables con respecto a sus bases fiscales. Así mismo surge por el reconocimiento del efecto tributario de las pérdidas fiscales.

a. Impuesto de renta corriente

El impuesto sobre la renta líquida gravable es aquel que se genera una vez que se depura el resultado contable de todas aquellas partidas establecidas en el estatuto tributario. El impuesto sobre las ganancias ocasionales es aquel que se causa de conformidad con lo indicado en la normatividad fiscal. La sumatoria de estas dos partidas conforma el impuesto corriente a cargo de **Cecofir S.A.S.** en el periodo contable.

El impuesto corriente se reconoce en el periodo en el cual surgen los resultados contables como un gasto por Impuesto de renta contra un pasivo de impuesto de renta por pagar.

El impuesto corriente debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido cancelado por **Cecofir S.A.S.**

b. Impuesto de renta diferido

Las diferencias temporarias son aquellas divergencias entre los saldos del balance contable y los saldos del balance fiscal que se materializan a

través de la conciliación patrimonial. Los saldos del balance contable surgen de la aplicación del Modelo de Normas Internacionales de Información Financiera. Los saldos del balance fiscal surgen de la aplicación de la normatividad tributaria. Las diferencias temporarias serán impositivas y/o deducibles

✚ **Las diferencias temporarias deducibles:** Son aquellas que dan lugar en un futuro a valores que serán deducibles al determinar la renta líquida gravable y/o la ganancia ocasional y en consecuencia genera una disminución en ese futuro del impuesto de renta corriente a pagar. Estas diferencias generan el reconocimiento de un impuesto diferido activo.

✚ **Las diferencias temporarias impositivas:** Son aquellas que dan lugar en un futuro a valores que serán gravados al determinar la renta líquida gravable y/o ganancia ocasional y en consecuencia generan un aumento en ese futuro del impuesto de renta a pagar. Estas diferencias generan el reconocimiento de un impuesto diferido pasivo.

✚ **Las pérdidas fiscales:** Son aquellas que surgen en virtud de la aplicación de las normas tributarias por medio del cual los costos y deducciones son superiores a los ingresos fiscales y que dan lugar a su compensación en periodos futuros de conformidad con las normas fiscales vigentes en el periodo gravable. Estas partidas generan el reconocimiento de un impuesto diferido activo, siempre que se puedan compensar con ganancias fiscales de periodos posteriores.

✚ En la medida en que no sea probable disponer de ganancias fiscales contra las que se puedan compensar las pérdidas o créditos fiscales no aplicados, no se procederá a reconocer el impuesto diferido activo.

✚ Los impuestos diferidos activos y pasivos se reconocerán como gasto e ingreso en el Estado de Resultados, excepto cuando hayan surgido de:

- Una transacción o suceso que se reconoce en el mismo periodo o en otro diferente fuera del resultado, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio, porque lo requiere o permiten otras normas, como en los siguientes casos:
- Un cambio en el valor en libros de una propiedad, planta y equipo por efectos de la revaluación, la cual se reconoce en el otro resultado integral y su impuesto diferido se reconoce igualmente en este rubro.
- Diferencias en cambio que surjan en la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero, que son reconocidas en el otro resultado integral.
- Las ganancias o pérdidas ocasionadas por un activo financiero disponible para la venta, las cuales se reconocerán en el otro resultado integral.
- Los ajustes realizados en los cambios en las políticas contables o la corrección de errores, los cuales se reconocen directamente en el patrimonio.
- Una combinación de negocios.

2.2.9.1 Diferencias temporarias deducibles

Se generará activo por impuesto de renta diferido cuando:

- El activo contable sea inferior al activo fiscal y/o
- El pasivo contable sea superior al pasivo fiscal;
- Resulta probable que **Cecofir S.A.S.** disponga de ganancias fiscales futuras que le permitan a **Cecofir S.A.S.** cargar las diferencias temporarias deducibles, de tal forma que la diferencia se revierta generando un menor pago del impuesto de renta en el

mismo periodo en el que se espera se reviertan las diferencias temporarias deducibles o en los periodos en los que una pérdida fiscal pueda ser compensada.

El efecto tributario de estas diferencias se reconocerá en el momento en que se origina la diferencia temporaria y se reconocerá como un menor valor del gasto en el Estado de Resultados como impuesto de renta diferido y la contrapartida será un activo no corriente denominado “Impuesto de renta diferido por cobrar”.

Si la partida que generó el impuesto diferido afectó el otro resultado integral o el patrimonio contable, se reconocerá en la misma cuenta sin afectar los resultados del periodo.

Diferencias Temporarias

Partida financiera		Partida tributaria	Surge diferencia temporaria...	Origina un...
Activo Financiero	>	Activo Tributario	Imponible	Pasivo por Impuesto Diferido
Activo Financiero	<	Activo Tributario	Deducible	Activo por Impuesto Diferido
Pasivo Financiero	>	Pasivo Tributario	Deducible	Activo por Impuesto Diferido
Pasivo Financiero	<	Pasivo Tributario	Imponible	Pasivo por Impuesto Diferido

2.2.9.2 Diferencias temporarias imponibles

- Se generará pasivo por impuesto de renta diferido cuando:
- El activo contable sea superior al activo fiscal y/o
- El pasivo contable sea inferior al pasivo fiscal;

- En la medida en que en un futuro dicha diferencia se revierta generando un mayor pago del impuesto de renta.

El efecto tributario de estas diferencias se reconocerá en el momento en que se origina la diferencia temporaria y se reconocerá como un gasto en el Estado de Resultados como impuesto de renta diferido y la contrapartida será un pasivo no corriente denominado “Impuesto de renta diferido por pagar”.

Si la partida que generó el impuesto diferido afectó el otro resultado integral o el patrimonio contable, se reconocerá en la misma cuenta sin afectar los resultados del periodo.

2.2.10 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que **Cecofir S.A.S.** proporciona a los colaboradores a cambio de la prestación de sus servicios.

2.2.10.1 Beneficios de corto plazo

Son aquellos beneficios otorgados a los trabajadores y empleados actuales pagaderos en un plazo no mayor a doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Son considerados beneficios de corto plazo los siguientes: salarios, auxilio de transporte, aportes al sistema de seguridad social, incapacidades, licencias remuneradas y prestaciones sociales. También forman parte de este grupo los beneficios que no están regulados por el Código Sustantivo del Trabajo como bonos por cumplimiento de metas, bonificación por cumplimiento de metas gerenciales, auxilio educativo, aguinaldo, capacitaciones, entre otros.

2.2.10.2 Reconocimiento y medición

a. Reconocimiento

Cecofir S.A.S. reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- + Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- + Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
- + Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de **Cecofir S.A.S.**,
- + Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

El reconocimiento de los beneficios a los empleados originará:

- + Un pasivo: cuando el empleado ha prestado sus servicios a **Cecofir S.A.S.** lo que genera la obligación de realizar los pagos futuros.
- + Un gasto, costo o la capitalización como mayor valor de un activo, cuando **Cecofir S.A.S.** ha consumido el beneficio económico que se origina del servicio prestado.

b. Medición

+ Beneficios Corto Plazo

Los beneficios de corto plazo se medirán por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar establecida entre las partes, en el momento de reconocer el pasivo. Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia.

2.2.11 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

2.2.11.1 Provisiones

Una provisión representa un pasivo de **Cecofir S.A.S.** calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, ya que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

Cecofir S.A.S. reconocerá la provisión cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- + Cuando a raíz de un suceso pasado **Cecofir S.A.S.** tenga la obligación presente ya sea implícita o legal de responder ante un tercero.
- + La probabilidad de que **Cecofir S.A.S.** tenga que desprenderse de recursos financieros que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- + Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Cada provisión que **Cecofir S.A.S.** reconozca en el Estado de Situación Financiera, deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas, es el monto que tendría que desembolsar **Cecofir S.A.S.** en la fecha del cierre contable; según la estimación realizada por el área jurídica. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin

pretensiones de reajuste deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de mercado de deuda que será equivalente a la tasa de interés de los créditos de **Cecofir S.A.S.**

La provisión se deberá medir por su valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación, siempre y cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento.

2.2.11.2 Pasivos contingentes

Corresponden a obligaciones posibles pero inciertas o a obligaciones presentes que no están reconocidas contablemente, porque no es probable que para satisfacerlas se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el valor de las obligaciones no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Según lo expuesto anteriormente, existen dos (2) tipos de pasivos contingentes:

- ✚ Obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.
- ✚ Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de **Cecofir S.A.S.**

Cecofir S.A.S. no reconocerá en los Estados Financieros pasivos contingentes. Sólo revelarán en notas si el monto del pasivo es

significativo (cuando exceda el **5%** del resultado neto del ejercicio) en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, **Cecofir S.A.S.** deberá revisar cada trimestre si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

2.2.11.3 Activos contingentes

Un activo contingente es la probabilidad de que **Cecofir S.A.S.** obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios entabladas por ella y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo. Los activos contingentes, los cuales surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos para **Cecofir S.A.S.**, no se registrarán en los Estados Financieros.

Cuando la probabilidad de entrada de beneficios económicos a **Cecofir S.A.S.** sea superior al **85%**, se deberá revelar en notas a los estados financieros una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes y, cuando ello sea posible, una estimación de su valor.

Normalmente, los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en **Cecofir S.A.S.**, No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto, debe ser reconocido en el Estado de Situación Financiera. Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma trimestral, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

Situación	Reconocimiento	Revelaciones
Si Cecofir S.A.S. posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si Cecofir S.A.S. posee una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si Cecofir S.A.S. posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

2.12 INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de las actividades ordinarias o habituales de **Cecofir S.A.S.**, los cuales aumentan el patrimonio y no están relacionados con aportes de los socios.

a. Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocerán:

- ✚ En la medida que se presta el servicio o se vende o trasfiere el bien.
- ✚ Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,
- ✚ Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.

b. Ingreso prestación de servicios

En **Cecofir S.A.S.**, deben reconocerse los ingresos operacionales ordinarios si sus valores son estimados confiablemente de acuerdo al grado de terminación de la prestación final del servicio en el periodo en el que se informa, es decir, al final de cada mes, teniendo en cuenta que se cumplan las condiciones mencionadas a continuación, estipuladas en la normatividad internacional:

- ✚ El valor de los ingresos de actividades por la prestación del servicio puede ser medido con fiabilidad.
- ✚ Es probable que **Cecofir S.A.S.** reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- ✚ El grado de realización de la operación, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad.
- ✚ Teniendo en cuenta los costos incurridos en la prestación del servicio, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio.

Los ingresos originados por la prestación de servicios, así como las actividades complementarias de cada uno de ellos, son determinados por medio de las metodologías tarifarias establecidas por **Cecofir S.A.S.**; por lo tanto, el importe de los ingresos se medirá utilizando el valor razonable de los recursos a recibir.

c. Ingresos por rendimientos financieros e intereses

Los rendimientos obtenidos por los dineros colocados en cuentas de ahorro e inversiones a la vista se reconocen en el mes en el que se genera el derecho a recibir los rendimientos con base en la información del extracto bancario físico o virtual.

Los intereses de mora por venta de bienes y prestación de servicios, se reconocerán en los ingresos siempre que **Cecofir S.A.S.** tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea probable que se generen beneficios económicos futuros.

Los rendimientos financieros que se obtienen en las cuentas de ahorro se medirán por el valor establecido entre las partes, según las condiciones del mercado.

d. Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte **Cecofir S.A.S.**, es decir, en el momento en que sean decretados.

3. REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECIFICO

3.1 Efectivo y equivalente del efectivo

Efectivo y equivalente del efectivo	2019	2018
Efectivo	\$161.453.714	\$167.250.686
Total, efectivo y equivalente del efectivo NIIF	\$161.453.714	\$167.250.686

Los saldos en la caja y cuentas bancarias son valores corrientes y de inmediata disposición, razón por la cual su valor no cambia en el tiempo y por lo tanto no se requieren cálculos especiales bajo NIIF.

Las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas con extractos bancarios, ajustándolos mensualmente con base en los rendimientos financieros generados por estas.

El efectivo y equivalentes del efectivo no tienen restricción de uso, razón por la cual la administración puede disponer de estos cuando así lo requieran.

3.2 Cuentas por cobrar

Cuentas por cobrar	2019	2018
Clientes Nacionales	\$71.730.221	\$51.214.059
Anticipos de impuestos y contribuciones	\$556.262	\$119.049
Total, cuentas por cobrar NIIF	\$72.286.483	\$51.333.108

Surgen por el desarrollo del objeto social de la empresa. Son cuentas corrientes ya que su cancelación oscila en plazos normales de crédito otorgados por la empresa (30 a 90 días), no se generan intereses de financiación ni de mora y son de fácil recaudo.

Por lo anterior, no se hace cálculo del valor presente de los flujos futuros ya que por las características de la Cartera es poco probable que el efecto del cálculo sea significativo para la toma de decisiones por parte de la administración.

Los anticipos de impuestos y contribuciones corresponden a las retenciones en la fuente a título de renta y retención en la fuente de industria y comercio. Dichos valores serán solicitados en devolución y/o compensación en el corto plazo; no se realiza cálculo del valor presente de los flujos futuros ya que no cumplen los criterios para ser reconocidos como *Activos Financieros*.

3.3 Propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo	2019	2018
Maquinaria y equipo	\$14.700.000	\$14.700.000
Muebles y enseres	\$1.807.740	\$ 957.950
Equipo de cómputo y comunicación	\$1.450.000	\$1.450.000
Depreciación acumulada	(\$13.716.073)	(\$10.766.284)
Total, Propiedades, planta y equipo NIIF	\$4.241.667	\$6.341.666

Para efectos del estado de situación financiera de apertura - ESFA los elementos de propiedades, planta y equipo se utilizó el valor razonable como costo atribuido establecido en la Sección 35 de las NIIF para PYME'S.

Algunos elementos tenían un valor inferior a 50 UVT's, razón por la cual, y según se define en la política contable de *Propiedades, planta y equipo*, *estos se ajustan contra la cuenta de impactos por convergencia a las NIIF por primera vez*.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, y las vidas útiles utilizadas para el cálculo de depreciación oscilan entre los 8 y 10 años.

3.4 Otros activos

Otros activos	2019	2018
Impuesto diferido	\$4.142.794	\$4.771.239
Total, Otros activos NIIF	\$4.142.794	\$4.771.239

El impuesto diferido surge por las diferencias temporarias deducibles resultantes en la comparación de la base contable NIIF y el costo fiscal de los Activos y Pasivos del Estado de Situación Financiera del periodo.

3.5 Cuentas por pagar

Cuentas por pagar	2019	2018
Costos y gastos por pagar	\$24.152.647	\$12.574.594
Total, cuentas por pagar NIIF	\$24.152.647	\$12.574.594

Cuentas comerciales y costos y gastos por pagar con plazo de pago de 30 a 180 días, lo cual se considera de corto plazo y por lo tanto no requiere cálculo del valor presente de los flujos futuros ya que dicha medición no sería material para la toma de decisiones por parte de la administración.

Retención en la fuente a título de renta. Dichos valores serán cancelados en el corto plazo. Se reconocen por el valor inicial del pasivo, ya que no cumplen los criterios para ser reconocido un pasivo financiero, según se define en la política contable de *Pasivos Financieros*.

3.6 Impuestos, gravámenes y tasas

Impuestos, gravámenes y tasas	2019	2018
Impuesto de renta y complementarios	\$2.067.030	\$1.253.566
Total, Impuestos, gravámenes y tasas NIIF	\$2.067.030	\$1.253.566

Representado por el impuesto de renta y complementarios por pagar de la vigencia fiscal.

Este será cancelado en el corto plazo, no se hace cálculo del valor presente de los flujos futuros ya que no cumplen los criterios para ser reconocido un pasivo financiero, según se define en la política contable de *Pasivos Financieros*.

3.7 Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados	2019	2018
Beneficios a los empleados	\$9.670.812	\$11.180.933
Total, Beneficios a empleados NIIF	\$9.670.812	\$11.180.933

Allí se encuentran reconocidos los importes correspondientes a los beneficios a empleados de corto plazo por concepto de Cesantías, vacaciones y planes de aportaciones definidos.

Estos últimos representan los aportes realizados a las entidades promotoras de salud (EPS), aportes a administradores de riesgos laborales (ARL), aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación familiar y aportes a fondos de cesantías y/o pensiones.

Por ser de corto plazo no requieren mediciones especiales bajo NIIF.

3.8 Patrimonio

Patrimonio	2019	2018
Capital social	\$50.000.000	\$50.000.000
Resultados del ejercicio	\$16.546.563	\$33.780.878
Resultados de ejercicios anteriores	\$227.741.354	\$193.960.476
Efecto de adopción a las NIIF	(\$73.053.747)	(\$73.053.747)
Total, Patrimonio NIIF	\$221.234.169	\$204.687.606

Representado en los aportes realizados por los accionistas para la constitución legal de la empresa, al igual que el resultado del ejercicio por el desarrollo del objeto social de **Cecofir S.A.S.**

Por último, agrupa los resultados de ejercicios anteriores los cuales no han sido objeto de distribución y el efecto causado por el proceso de convergencia a las NIIF el cual está representado por:

Impacto por convergencia a NIIF	
Ajuste reconocimiento deterioro deudores varios	(\$227.226,00)
Ajuste propiedades, planta y equipo	(\$72.826.481,40)
Total, Impacto por convergencia a NIIF	(\$73.053.747,40)

3.9 Ingresos

Ingresos	2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias ⁽¹⁾	\$443.823.200	\$401.127.400
Ingresos no operacionales ⁽²⁾	\$350.269	\$399.269
Total, Ingresos NIIF	\$444.173.469	\$401.526.669

⁽¹⁾ Los ingresos de actividades ordinarias están representados por los ingresos obtenidos en el desarrollo del objeto social de **Cecofir S.A.S.**, la cual corresponde a las sesiones de terapia física.

⁽²⁾ Corresponden principalmente a las recuperaciones de costos y gastos de periodos anteriores.

3.10 Gastos y costos de operación

Gastos y costos de operación	2019	2018
Gastos administrativos	\$358.810.854	\$305.600.085
Gastos no operacionales ⁽¹⁾	\$53.278.607	\$47.956.282
Impuesto de renta y complementarios	\$14.909.000	\$13.476.000
Impuesto diferido	\$628.445	\$713.424
Total, Gastos y costos de operación NIIF	\$427.626.906	\$367.745.791

⁽¹⁾ Representados principalmente por los gastos bancarios incurridos por la empresa, impuestos asumidos, entre otros.

Los gastos administrativos corresponden a:

DESCRIPCION	2018	%	2019	%
Beneficios a empleados	73.556.598,00	24,07%	88.413.805,00	24,64%
Honorarios	68.783.561,00	22,51%	63.001.118,00	17,56%
Impuestos	2.128.502,00	0,70%	5.060.904,00	1,41%
Arrendamientos	8.011.515,00	2,62%	7.190.510,00	2,00%
Seguros	-	0,00%	1.689.800,00	0,47%
Servicios	15.856.821,00	5,19%	9.460.217,00	2,64%
Gastos Legales	1.456.500,00	0,48%	1.660.600,00	0,46%
Mantenimiento y Reparaciones	1.246.378,00	0,41%	1.072.937,00	0,30%
Adecuación e instalación	29.600,00	0,01%	135.300,00	0,04%

Depreciaciones	2.100.000,00	0,69%	2.949.790,00	0,82%
Diversos	132.430.610,00	43,33%	178.175.873,44	49,66%
	305.600.085,00	100,00%	358.810.854,44	100,00%

Ximena Valencia S

XIMENA VALENCIA SALAZAR

C.C. 42.120.542

Representante Legal

Juan Alejandro Trejos R.

JUAN ALEJANDRO TREJOS R.

Contador Público

T.P. 59188 - T